

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Aprueba compra directa
por monto menor 10 UTM

DECRETO N° __5255__ /

Coihueco, 11 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el DFL. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que Fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

1.- Convenio de Transferencia de Fondos Fosis aprobado a través de D.A. N° 372 de fecha 21/09/2010 y que establece ítems destinados a aplicación de talleres para familias beneficiarias del Programa Puente.

1.- Necesidad de dar atención en alimentación a participantes de los talleres planificados en el proceso de ejecución del Programa Puente.

3.- Presupuesto disponible en la cuenta n° 2140507 Administración de Fondos Programa Puente.

4.- Tres cotizaciones de proveedores del producto.

DECRETO:

1.- Autorícese compra directa de Servicios de 60 Desayuno y 60 almuerzos destinados a atender a familias del Programa Puente, los días lunes 15 y 22 de noviembre de 2010, a don **MANUEL HERMOSILLA SEPULVEDA** por un monto total de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos impuesto incluido) los cuales podrán ser pagados en dos estados de pago, el primero una vez entregado el primer servicio del 15/11/2010 y un segundo estado de pago una vez entregado el 2° servicio el 22/11/2010.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta de Adm. De Fondos Programa Puente 2140507.

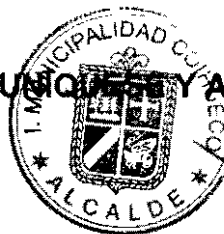
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Distribución: Carpeta Programa
DAF

Secretaria Municipal
Secretaria Alcaldía
AJV/MCC/EHC/MCC/mcc.-



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**